MODELO DE PODER MESAS DE CIRCULAR 030 EPS

Señores.

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE RISARALDA.

Municipio- Departamento

Referencia: Poder Especial para asistir y representar a NOMBRE DE LA EPS en la mesa de saneamiento de cartera y aclaración de salidos Circular 030 de 2013, organizada por la Secretaría de Salud Departamental.

NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER, identificado con cédula de ciudadanía Nº. XX expedida en XX, domiciliado y residente en (lugar de residencia)actuando conforme a (relacionar la calidad de quien otorga el poder) de la NOMBRE DE LAS EPS REPRESENTA, otorgo poder especial amplio y suficiente a NOMBRE DE PERSONA A QUIEN SE LE OTORGA EL PODER identificado con cédula de ciudadanía Nº (relacionar la calidad de quien recibe el poder), para que en nombre y representación de la NOMBRE DE LAS EPS REPRESENTA, asista e intervenga en la Convocatoria de la referencia en virtud del Seguimiento a Mesas de Saneamiento de Cartera realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud, que se llevará a cabo durante los días Martes 17 de Noviembre y Viernes 20 de Noviembre del 2020 de manera virtual desde la ciudad de Pereira.

El presente poder, además de las facultades inherentes, concomitantes y subsiguientes a este mandato tendrá las de ley, cuenta con las facultades especificas para conciliar, sanear, aclarar, proponer y suscribir compromisos de pago, realizar seguimiento y verificación de saldos en el aplicativo SISPRO con anterioridad a la realización de la mesa, respecto de las cuentas del sector salud, mediante el cruce de información entre las entidades responsables de pago.

Atentamente.

NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER

C.C Nº. XXXX de (ciudad de expedición)

Acepto,

NOMBRE DE PERSONA A QUIEN SE LE OTORGA EL PODER

C.C Nº. XXXX de (ciudad de expedición) Correo electrónico institucional Número teléfono institucional Celular

NOTA:

- El documento debe ir autenticado y firmado por ambas partes y remitir copia de la cédula de quien acepta el poder.
- Anexar certificado de existencia y representación legal.